Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 157-2004-ALC/MSI

San Isidro, 01 JUL. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorándum Nº 207-2004-18-GDU/MSI de fecha 02ABR2004 mediante el cual el Gerente de Desarrollo Urbano manifiesta que la Arq. Raquel Oré Canelo, Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato hará uso de su descanso físico vacacional del 12 al 18 de Abril del 2004.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Subgerencia de Obras Privadas, Anuncios y Ornato al Arq. Jorge Vivar Espinoza, Subgerente de Catastro Integral y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º Numeral 6) de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, con efectividad al 12 de Abril del 2004, las funciones de Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato al **Arq. Jorge Vivar Espinoza**, con retención de su cargo de Subgerente de Catastro Integral y Control Urbano, por el período del 12 hasta el 18 de Abril del 2004.

Artículo 2º.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:
C.c.: ALC
GM
OAJ
DDU
SOP
SCIyCU
INT